



OBRA CIVIL: "REPOSICION BODEGA CAMPAMENTO VIALIDAD DE EL BELLOTO, QUILPUÉ" Y "REPOSICION CASA DE HUEPEDES CAMPAMENTO DE VIALIDAD CASABLANCA"



REF: Acepta Licitación Pública a suma alzada reajustes.

16 FEB 2011

MINISTERIO DE HACIENDA						
OFICINA DE PARTES						
RECIBIDO						
<table border="1"> <tr> <td>TRAMITADO</td> </tr> <tr> <td>OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES</td> </tr> <tr> <td>16 FEB. 2011</td> </tr> <tr> <td>M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA Y REGION VALPARAISO</td> </tr> </table>			TRAMITADO	OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES	16 FEB. 2011	M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA Y REGION VALPARAISO
TRAMITADO						
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES						
16 FEB. 2011						
M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA Y REGION VALPARAISO						
CONTRALORIA GENERAL						
TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEPTO. T.R. Y REGISTRO						
SUB.DEP. C.CENTRAL						
SUB.DEP. E. CUENTAS						
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P., U y T.						
SUB.DEP. MUNICIP						
REFRENDACION						
REF. POR	\$.....					
IMPUTAC.	.....					
ANOT. POR	\$.....					
DEDUC. DTO.	.....					

VISTOS:

- Ley de Compras Públicas N° 19.886 del 2003
- Adquisición N° 822-28-LE09
- DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964;
- Dcto. MOP. N° 319 del 30-04-2008
- Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.
- Decreto MOP N°75 de 2004 que aprueba el Reglamento para Contrato de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores,
- Decreto MOP N°1.093 de 2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores;
- Resolución DA EX. N° 655 de 2009; Resolución DA. N°12 del 1992 de Delegación de Atribuciones, modificada por Resolución DA. N° 26 de 1992, y Resolución DA N° 32 de 2003;
- Resolución D.G.O.P. N° 48 de fecha 13 marzo 2009, que aprueba las bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, modificada por Resolución DGOP N° 258 del 09 de octubre del 2009
- Acta Apertura Técnica de fecha 09-12-10 y Acta de Apertura Económica de la Propuesta Pública de fecha 16-12-10
- Acta de Análisis de las Ofertas de fecha 16-12-2010, con V°B° del Director Regional de Arquitectura MOP.
- Anexos, Aprobados por Resolución N°1066 de fecha 21-10-2010

RESUELVO: (EXENTO)

DA. VR. N° 163

1. **ACEPTAR LA OFERTA:** Acéptese la Propuesta Pública cuyo valor total asciende a la suma de \$ 142.437.255.- (ciento cuarenta y dos millones, cuatrocientos treinta y siete mil, doscientos cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, presentada por la Empresa Contratista ISMAEL ROJAS TOLEDO, RUT N°6.888.168.-4, para la ejecución de la obra de referencia, catalogada como Obra Menor. Cuyo Marco presupuestario era de \$ 150.000.000.-, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.11 del Anexo.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACION:** Establécese que el Contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajustes, para lo cual el Contratista suscribe los documentos indicados en el Artículo 86° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 90° del mismo cuerpo legal.

DIRECCION DE ARQUITECTURA	
M.O.P. Y REGION	
PROCESO N°	4544502

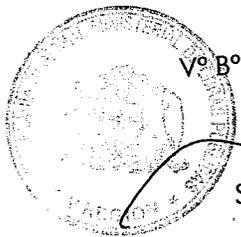
3. PLAZO EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de las obras será de (180) ciento ochenta días corridos, conforme a lo ofertado por el Contratista en su Oferta Técnica y ratificado por su Oferta Económica; y a lo establecido en el Artículo 160° del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y el Artículo 2.8° del Anexo de esta Licitación, a contar del día siguiente de la fecha en que la presente Resolución sea totalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección de Regional de Arquitectura, Mop de Valparaíso.
4. GARANTIAS, el contratista deberá constituir a favor del Fisco una Boleta de Garantía ascendente a la suma de \$ 7.121.863.-, equivalente al 5% del monto de la Propuesta expresada en Unidades de Fomento, girada a nombre del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso y cuyo plazo de vigencia será el del contrato aumentado en 18 meses, conforme al artículo 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
5. MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
6. INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal de los trabajos al funcionario de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP Región de Valparaíso al Arquitecto, Sr. SERGIO BIZET TORREJÓN, Rut: 04.453.716-8; subrogado por el funcionario, Sr. JOSE PEDRO URZÚA PETINELLI, Rut 12.011.212-0. Se deja constancia de que el Servicio se reserva el derecho a modificar la designación, si lo estimase necesario.
7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: La obra será pagada en la forma que se indica: \$142.437.255.- (Monto Adjudicado) con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, conforme al TD5 N° 5773 del 09 de Febrero del 2011-02-10  
 Campamento Vialidad Casablanca \$ 55.550.529 Sub Asignación 30099002-0  
 Campamento Vialidad Quilpué \$ 86.886.726 Sub Asignación 30099004-0.

237



PROTOCOLIZACIÓN, conforme a lo establecido en el artículo 90° del Decreto MOP. N° 75 del 04, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritos ante Notario por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Secretario Regional Ministerial MOP  
Región de Valparaíso

RPP/APP/app: Enero 2011

**PEDRO SARIEGO PASTEN**  
Ingeniero Civil Mecánico  
Doctor en Ingeniería Industrial  
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas  
Región de Valparaíso

Director Regional Arquitectura MOP  
Región de Valparaíso

6.888.168-4  
ISMAEL HUMBERTO  
ROJAS TOLEDO, C.I.  
6.888.168-4. Viña del  
Mar, 17 de Febrero de  
2011.

CERTIFICO: DOCUMENTO ANTERIOR QUE  
CONSTA DE HOJAS SE PROTOCO-  
LIZÓ FINAL REGISTRO INSTRUMENTOS  
PÚBLICOS. REPERTORIO N° 413



17 FEB. 2011



NOTARIO PÚBLICO  
FARREN PAREDES  
LANELO N° 66  
VIÑA DEL MAR